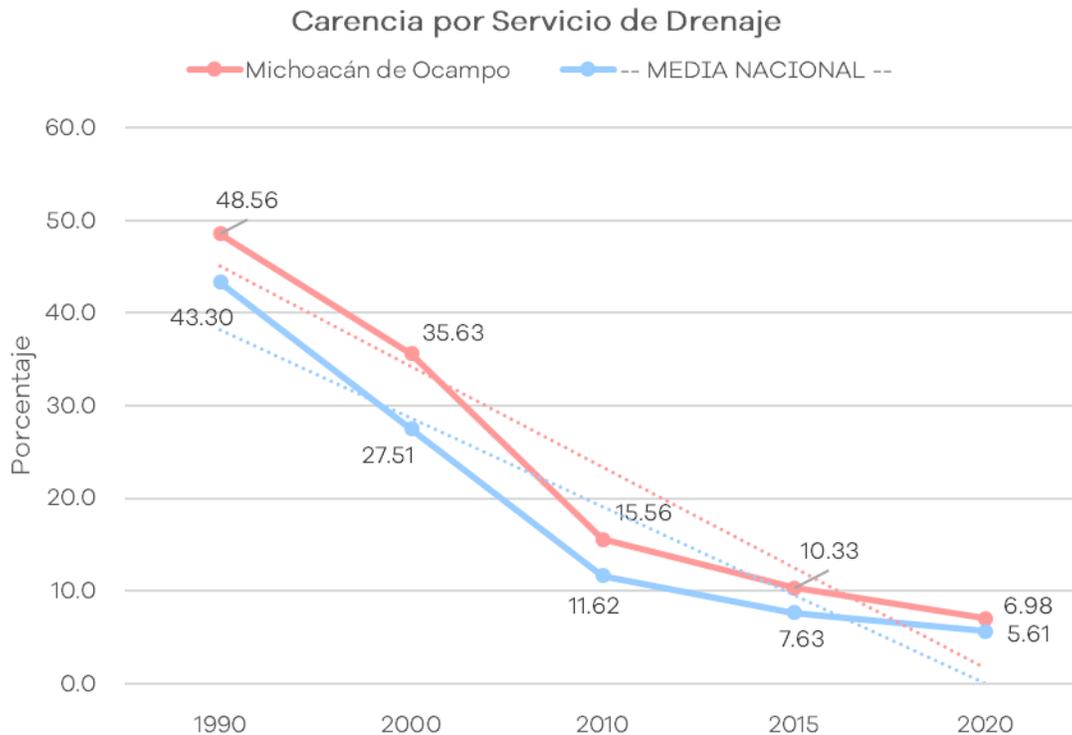


5.1.j CARENCIA POR SERVICIO DE DRENAJE

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el indicador muestra la proporción de la población de cada entidad federativa que no cuenta con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Para Michoacán, la carencia por servicio de drenaje ha tenido una variación porcentual de -85.62 en el periodo 1990-2020, partiendo del lugar 12 del ranking nacional en 1990, con un valor de 48.56 por ciento de la población sin servicio de drenaje, al lugar 8 en 2020, con un el 6.98 por ciento. Se observa una tendencia general a la baja; destacando que, en el transcurso de todo el periodo el indicador fue en constante descenso, siendo 2000 y 2010 los años que presentaron las variaciones a la baja más importantes.

Asimismo, para el periodo 2015-2020, este indicador registró una variación porcentual de -32.43, ocupando el lugar 8 del ranking de entidades con mayor carencia por servicio de drenaje en 2015, con un valor de 10.33 por ciento, manteniéndose en el mismo lugar para

2020, pero con un valor de 6.98 por ciento. Aunque el indicador se mantuvo en descenso en este periodo, el ritmo de disminución fue relativamente más lento.

A nivel nacional, en 2020, los estados con mayores niveles de carencia por servicio de drenaje son: Oaxaca, Guerrero y Chiapas, con valores de 21.59, 16.36 y 14.99 por ciento, respectivamente. En tanto que, los estados con menor proporción de población con dicha carencia son: Colima, Ciudad de México y Aguascalientes, con valores de 0.41, 0.53 y 0.85 por ciento, en ese orden. El comportamiento del promedio de las entidades federativas en este periodo, ha sido con una tendencia general a la baja, pasando de un valor de 43.30 por ciento en el año 1990, a 5.61 en 2020, lo que representa una variación porcentual de - 87.04.

A nivel internacional, en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), representantes de los países miembros adoptaron, en 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible; México entre ellos. Particularmente, los Objetivos 6 y 11, "Agua Limpia y Saneamiento" y "Ciudades y Comunidades Sostenibles", señalan metas específicas, como:

Meta 6.2, De aquí al 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres, niñas y personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 11.1, De aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.

TABLA: CARENCIA POR SERVICIO DE DRENAJE (HISTÓRICO 1990-2020)

	1990	R K	2000	R K	2010	R K	2015	R K	2020	R K
Michoacán de Ocampo	48.56	12	35.63	10	15.56	9	10.33	8	6.98	8
MEDIA NACIONAL	43.30		27.51		11.62		7.63		5.61	